

RESOLUCIÓN No. 106 - - - - -

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 002 del 04 de enero de 2024 y se toman otras disposiciones”

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio sus facultades legales, en especial las contenidas dentro de la Ley 769 de 2002, el Decreto Municipal 029 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 002 de 2024, se tomó una medida en materia de tránsito consistente en la restricción vehicular para la prestación del servicio público individual de pasajeros en la ciudad de Manizales, allí se estableció la programación de la restricción hasta el mes de diciembre de este año.

Que, para algunos fines de semana de este último periodo del año, se prevén algunas actividades que impactan en la demanda del servicio en esa modalidad de transporte, por lo que es necesario suspender la medida en esos días para garantizar una oferta suficiente vehículos a los usuarios que requieren desplazarse, así mismo para algunos días del año 2025, por la celebración de la feria anual de la ciudad.

Que por lo tanto se suspenderá la medida los días, 21, 24, 28, 30 y 31 del mes de diciembre de 2024 a partir de las 4pm, en consideración a la demanda de transporte que suponen esas fechas en las cuales muchos habitantes y turistas se desplazan por la ciudad, algunos a efectuar las tradicionales compras navideñas y otros a conocer el municipio.

Que igualmente para la programación del próximo año, se dispone no tener en cuenta los días 9, 10 y 11 de enero de 2025 desde las 2pm hasta las 5am del día siguiente, por lo indicado en cuanto a las cerebraciones feriales.

Que la decisión fue debidamente socializada con los gremios que agrupan a los diferentes actores que integran la modalidad de transporte individual de pasajeros, en reunión sostenida el pasado 10 de diciembre de 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN No. 106-----

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 002 del 04 de enero de 2024 y se toman otras disposiciones”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **SUSPENDER** la medida de restricción vehicular, para los vehículos que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros, los siguientes días:

- Los días 21, 24, 28, 30 y 31 del mes de diciembre de 2024 a partir de las 4pm.
- No tener en cuenta para la programación de restricción que se realizará el año entrante, los días, 9, 10 y 11 de enero de 2025 desde las 2pm hasta las 5am.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los, 12 DIC 2024

JUAN FELIPE ÁLVAREZ CASTRO
Secretario de Despacho
Secretaría Movilidad

Revisó: María Nubia Sánchez Hernández, Jefe Unidad de Gestión Jurídica
Revisó: Leonardo Leal García, Profesional Universitario
Proyectó: MGA, Contratista